I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ 000281 **/2011**

Cerrillos, 13 ABR. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/2068/2011; el Ordinario Nº503/0339/2011 del Departamento de Educación Municipal; el Ordinario Nº096/11 del Establecimiento "Pedro Aguirre Cerda"; los Informes Nº1 de 2011, de las Coordinadoras 1° y 2º Ciclo del Establecimiento "Pedro Aguirre Cerda"; la carta del Profesor Abelardo Fuentes Robledo; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Ley 19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Instrúyase Sumario Administrativo en contra de don **Abelardo Fuentes Robledo**, cédula de identidad N°5.431.198-2, docente de aula básico Inglés, escuela Pedro Aguirre Cerda, a fin de determinar sus eventuales responsabilidades administrativas en los hechos denunciados en el Ordinario Nº96/2011 del Directora del Establecimiento Educacional "Pedro Aguirre Cerda".

2. Desígnase como fiscal de la causa a doña Tamara Gómez Tabilo.

3. El Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M. registrará el presente decreto para efectos de control posterior

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/magr.
Distribución:
Contraloría General de la República (3)
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Departamento de Recursos Humanos DAEM
Departamento de Educación Municipal
Interesado
Fiscal, Srta. Gómez Tabilo
Secretaria Municipal
Página web